

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona

2025/00851 *Anuncio del Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa de alcantarillado 4.º trimestre para el ejercicio 2024.*

ANUNCIO

Aprobado por Resolución del Regidor delegado con número 171/2025, y de fecha 17 de enero, el padrón de la Tasa por prestación del servicio de Alcantarillado del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona correspondiendo al cuarto trimestre, el importe del cual asciende a 49.159,60 €, conforme al cual es dispone en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria aplicable a la Hacienda de los Entidades Locales en aplicación del cual es dispone en el artículo 12 del Real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el cual es aprobó el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles para su examen y reclamación por parte de los interesados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona, calle Colón 93.

Contra las deudas consignadas en el padrón contributivo y notificadas colectivamente mediante el presente anuncio, los interesados podrán interponer, ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el B.O.P., el recurso de reposición regulado en el artículo 14 del Real decreto legislativo 2/2004, de 8 de marzo, por el cual se aprobó el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Todo esto sin perjuicio que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y otros interesados que desde el 1 de diciembre al 1 de febrero de 2024, los dos inclusivamente, se desarrollara la cobranza en periodo voluntario de la Tasa por prestación del servicio de alcantarillado 4º trimestre.

El pago de estos recibos se podrá hacer efectivo a través de la oficina de la empresa recaudadora Hidraqua, Gestión Integral Aguas de Levante, SA.

Si el contribuyente tiene domiciliado el pago de los recibos en entidades bancarias o cajas de ahorros recibirá el cargo en la cuenta designada por el mismo.

La Pobla de Vallbona, 22 de enero de 2025.—El alcalde, Abel Martí Cervera.